

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO 131

MADRID

CALLE DE QUEVEDO, 7

SECCION LEGISLATIVA

CERTIFICACION DE BAJA Y LIQUIDACION DE HABERES

Hemos indicado repetidas veces en estas mismas columnas la documentación que el Maestro trasladado necesita para ser baja en la nómina del partido que deja, y alta en la del nuevo donde va a continuar sus servicios. Dentro de esta documentación hemos señalado siempre el certificado de baja y liquidación de haberes que es preciso para continuar percibiendo el sueldo en el nuevo destino.

Este documento debió ser necesario siempre, ya que el Estado abona los sueldos de los Maestros como los de otros funcionarios suyos. Pero lo cierto es que dicha certificación no aparece en la legislación peculiar de Primera enseñanza, hasta que fué publicada la Real orden de 9 de julio de 1920; disposición dictada para el debido cumplimiento de los artículos 22 y 23 del Real decreto de 4 de junio anterior y referente a los reintegros de haberes por baja en nómina y por traslados de Maestros.

Dice así el artículo 8.º de la citada Real orden:

«Al causar baja un Maestro en una provincia, por pasar a otra a continuar sus servicios, será preciso, para ser alta en esta última que el interesado presente certificación expedida por el Jefe de la Sección administrativa en que fué baja, haciéndose constar la categoría o número con que figura en el Escalafón y hasta qué fecha percibió sus haberes.»

Es este un documento que se exige a todo funcionario del Estado que pasa de un destino a otro; sin tal certificación no puede ser alta en la nómina donde ha de figurar por primera vez, y, por tanto, no puede percibir el sueldo que le corresponda desde el

día siguiente a su baja en la nómina de donde procede.

En el certificado de baja y liquidación de haberes ha de constar el nombre y apellidos del interesado, destino que desempeñaba, categoría (y número del Escalafón si es Maestro), motivo de su traslado, disposición que lo autoriza y declaración de haber percibido todos los haberes hasta la fecha en que fué baja en nómina, fecha que ha de hacerse constar también.

Como antecedentes legales que explican la necesidad de este documento, debemos recordar el Reglamento de las Ordenaciones de Pagos, aprobado por Real decreto de 24 de mayo de 1891.

En el artículo 39 del citado Reglamento encontramos el siguiente párrafo:

«Cuando se acrediten haberes a nuevos funcionarios, a los trasladados y a los declarados cesantes o jubilados, se expresarán todas aquellas circunstancias que conduzcan a explicar la particularidad del pago.»

El artículo 43 determina que en los casos de traslación, cese o suspensión de haberes de algún empleado después de cerrada la nómina (es decir, después del día 20 en los once primeros meses del año o del día 10 en el de diciembre), dispondrán los Jefes de las dependencias, bajo su responsabilidad, que simultáneamente al cobro del libramiento se reintegren en Caja los haberes acreditados, dando cuenta a la Ordenación de Pagos correspondiente de la disposición adoptada, remitiendo copia de la carta de pago.

Importa conocer también los siguientes párrafos del artículo 48 del mismo Reglamento, fijándose principalmente en el primero que copiamos, el que, según hemos advertido repetidas veces, no se aplica al

Magisterio, produciéndose por ello, a los Maestros que se trasladan, grandes molestias y no pocas preocupaciones.

He aquí los fragmentos de dicho artículo:

«Los funcionarios públicos trasladados tienen derecho a percibir durante el plazo posesorio el sueldo de su destino anterior.»

«Los sueldos devengados durante los plazos posesorios se acreditarán por la dependencia donde sean trasladados los funcionarios; a este fin se incluirán en la nómina ordinaria de su clase cuando el nuevo empleo y el anterior resulten aplicables a la misma sección, capítulo y artículo del Presupuesto...»

Resulta de todo lo dicho y copiado que para ingresar en la nueva nómina es preciso saber con seguridad hasta qué fecha se han percibido haberes en la anterior, pues el día

de cese puede o no coincidir con el de la baja en nómina.

Algunos compañeros nos preguntan: ¿Dónde ha de ir la certificación de baja y liquidación de haberes cuando la expide la Sección?

La Real orden de 9 de julio de 1920 no nos lo dice. Nosotros sabemos que algunas Secciones la remiten al propio Maestro trasladado, y otras la envían a la Sección de la provincia de la nueva residencia del Maestro. Parece más breve lo primero, pero de mayor seguridad lo segundo.

Ultimamente debemos advertir que de la certificación recibida hay que obtener una copia, ya que toda la documentación que se acompaña a las nóminas ha de ser duplicada, como duplicados son los ejemplares que presenta el Habilitado, y se envían después de aprobados por el Jefe de la Sección administrativa a la Ordenación de Pagos.

PRIMER CONGRESO PEDAGÓGICO NACIONAL

Organizado por la Inspección Provincial y por la Asociación Provincial del Magisterio de Cáceres

SECCIÓN PRIMERA

Contribución de la Escuela primaria a la extinción del analfabetismo

Tema 1.º «Enseñanza de la lectura y de la escritura en la Escuela. Crítica de los métodos y procedimientos que actualmente se emplean y principios en que debe inspirarse un buen método para la enseñanza de estas materias a niños y adultos.» Ponente: Don Guillermo Gómez de la Rúa, Maestro nacional en la Escuela graduada de niños de Malpartida de Plasencia.

Tema 2.º «Organización pedagógica de la Escuela primaria con vistas a que no salga de las clases diurnas ningún alumno analfabeto.» Ponente: D. Francisco Sánchez Solís, Maestro nacional de Salvatierra de Santiago.

Tema 3.º «Medidas de urgencia para hacer desaparecer el analfabetismo de los individuos que pasan de la edad escolar: misión del Maestro y de la Escuela en esta campaña.» Ponente: D. Florencio García Rubio, Maestro nacional de Arroyo del Puerco.

SECCIÓN SEGUNDA

Colaboración del Maestro y del médico en la obra de la educación de la infancia escolar

Tema 1.º «La inspección médico-escolar: medios prácticos para implantarla eficazmente.» Ponente: D. Juvenal de Vega y Rales, Inspector Jefe de Primera enseñanza en la provincia de Cáceres.

Tema 2.º «Cantinas y Colonias escolares. Plan para organizar esas instituciones en la medida necesaria y colaboración médico-pedagógica en su fomento y funcionamiento.» Ponente: D. Amador Díez, médico de la Beneficencia municipal de Montánchez.

Tema 3.º «La educación física en la Escuela primaria. Colaboración médico-pedagógica y medios prácticos para realizarla en todas las Escuelas.» Ponente: D. Leoncio Carbajo, Maestro nacional de Almoharín y Profesor de educación física.

SECCIÓN TERCERA

Los problemas del estudio y de la selección de los niños

Tema 1.º «Contribución de la Escuela al estudio del niño: plan y métodos.» Ponente:

D. Antonio de la Cámara y Cailhau, Inspector de Primera enseñanza en Cáceres.

Tema 2.º «Contribución de la Escuela a la selección de los niños anormales y super-normales.» Ponente: D. Adolfo Maíllo García, Maestro nacional de A'dea del Cano.

Tema 3.º «Plan de organización provincial para la selección y protección de los niños anormales y super-normales.» Ponente: D. Eduardo Guija Morales, médico director de la Casa de Salud provincial de Plasencia.

SECCIÓN CUARTA

La Escuela primaria en sus relaciones con la administración y con la vida municipal

Tema 1.º «Obligaciones de las Corporaciones y autoridades locales en relación con la Escuela y modo de cumplir'as. El problema de la asistencia escolar.» Ponente: Don Gabriel Rivera, alcalde y Maestro director de la Escuela nacional graduada de niños de Aldeanueva del Camino.

Tema 2.º «Organismos locales para fomento y ayuda de la labor de la Escuela. El problema de las Juntas locales de la Enseñanza.» Ponente: D. Federico Calvo Borreguero, Jefe de la Sección administrativa de Primera enseñanza de la provincia de Cáceres.

Bases

1.º Se declaran congresistas de honor a las entidades y personalidades que han concedido premios para el Certamen pedagógico que se organiza en esta provincia, a los Sres. Catedráticos y Profesores del Instituto nacional de Segunda enseñanza y de las Escuelas Normales de Cáceres. Inpectores de Primera enseñanza, Jefe de la Sección administrativa y Presidente de la Asociación del Magisterio de esta provincia.

2.º Se declaran congresistas por derecho propio, sin necesidad de cumplir con ningún otro requisito, a todos los Maestros y Maestras de las Escuelas nacionales de la provincia de Cáceres y a los alumnos y alumnas de las Escuelas Normales de la provincia.

3.º Las personas no comprendidas en la

base anterior que deseen ser congresistas solicitarán su inscripción como tales del Secretario de la Comisión organizadora, don Abelardo Martín Chamorro, Maestro del Hospicio de Cáceres, abonando la cuota de cinco pesetas, que les dará derecho, si se edita un volumen con los trabajos del Congreso, a recibir gratuitamente esa publicación.

4.º El Congreso tendrá una presidencia honoraria y una presidencia efectiva, que oportunamente serán designadas y dadas a conocer públicamente. Y cada Sección tendrá un Presidente, un Vicepresidente, cuatro Vocales y un Secretario, cuyos nombres también oportunamente se harán públicos.

5.º El ponente de cada tema leerá su trabajo, que constará de dos partes, una expositiva y doctrinal y otra en forma de conclusiones, que serán sometidas a discusión y votación.

6.º Los congresistas que tengan algo interesante que exponer (principalmente hechos de experiencia propia o ajena) con relación a los temas que han de ser tratados en las sesiones del Congreso, pueden comunicarlo, concreta y concisamente, al ponente respectivo, para que éste lo incorpore, si lo estima oportuno, a su trabajo, haciendo mención de las aportaciones de esta clase que utilice, o para que, con ocho días de anticipación a la fecha de la apertura del Congreso, lo envíen a la Mesa presidencial de la Sección respectiva a fin de que ésta determine si procede leer la comunicación o comunicaciones de que se trata, después de la ponencia.

7.º Las sesiones del Congreso tendrán lugar en la segunda quincena del mes de mayo de 1929, y oportunamente se darán a conocer los datos de fecha, lugar y duración de las sesiones y los demás detalles de celebración de todos los actos.

Cáceres, 18 de enero de 1929.—La Comisión organizadora: *Juvenal de Vega y Relea*, Presidente.—*Germán García Fernández*, *José Gabriel Sánchez Román* *Florencio García Rubio*, *Adolfo Maíllo García*, Vocales.—*Abelardo Martín Chamorro*, Secretario.

ALBORADAS
1,25 PESETAS EJEMPLAR

SECCION VARIAS

DE MI ESTANCIA EN RONDA: UNA EXPOSICION DE DIBUJOS

Fué el primer día de mi llegada a Ronda. No pudo ofrecernos el sol esplendoroso de Andalucía, ni su cielo azul, límpido y transparente. Nubes plomizas descargaban agua abundante sobre sus calles y campos. Pero Ronda nos ofreció otra cosa a los que desde Madrid, y aún más lejanas tierras, habíamos llegado al homenaje a D. Francisco Carrillo y a su padre, D. Juan: nos ofreció la inauguración en su Casino de una exposición de dibujos y una conferencia sobre la enseñanza de esta materia en la Escuela primaria. Y mi espíritu, un poco inquieto y un nada acostumbrado a la vida monótona de la mesa de un café en tarde lluviosa, se estremeció de alegría, como si, caminante por un gran desierto, hubiera hallado un oasis... Lo mismo les ocurrió a Huerta, Llorca, Sánchez Pastor, Noguera, Barrilero, Solance, Riesco, Lucas... y a los simpáticos compañeros rondeños que nos acompañaban y agasajaban con cariño de hermanos. Martos, al saberlo, cuando se incorporó al grupo, también experimentó la misma alegría.

Penetramos en el salón. Público selecto contemplaba con gran atención los admirables trabajos expuestos, todos debidos al lápiz, a la pluma o al pincel del Maestro nacional de Cañete la Real. Con más satisfacción que si hubiérase tratado de mí, escuchaba los elogios justos que en diversos sitios se tributaba a la obra artística del compañero que sabía satirizar a la taberna y alejarse de ella, que hula de la seducción del tresillo o del subastado, y en su casa, junto a los suyos, en su hogar querido, proporcionaba recreo a su espíritu en el arte que ennoblece y eleva, que supera al ser humano y parece que lo aproxima hasta el mismo Dios. Y a mí me producía esa satisfacción porque, ante este caso que en Ronda tenía pública consagración..., no podía por menos de acordarme de los infinitos que, en unos u otros aspectos, se dan en el Magisterio primario español, al que tanto me honro en pertenecer, hasta el extremo de que en un importante acto del partido de Belorado (Burgos), el entonces delegado gubernativo del mismo, D. José María López de Letona,

brotando lágrimas de emoción en sus ojos, dijo «que el Magisterio era una de las clases sociales en donde mayor número de virtudes había visto reunidas». Porque el «caso» del prestigioso Maestro de Cañete la Real es una de las muchas pruebas evidentes que demuestran los progresos que realizan los educadores de los hijos del pueblo en las múltiples manifestaciones de la actividad humana, y la cultura y capacitación que poseen y cómo no descansan en sus vehementes ansias de perfeccionamiento, aún fa tos de recursos económicos, casi siempre por la escasez con que se remuneran sus servicios a la Patria, en beneficio de la apostólica misión que tienen que cumplir y, por consiguiente, de los niños, que en todo momento es el amor de sus amores.

Pregunté por el Maestro de Cañete la Real. Aquel es, me dijeron. Me lo presentaron. Apenas oí el nombre de Manuel Trillo, fué escuchado por mí, recordé que en El MAGISTERIO ESPAÑOL había saboreado hermosos trabajos suyos, y que en mi modesta biblioteca figura una obra debida a su pluma sobre el dibujo. Estreché su mano de artista fraternalmente y seguí viendo la exposición. De pronto, mis ojos se posaron sobre un paisaje de mi tierra amada y, con la emoción del que, sin poderlo remediar, evoca muchas cosas imperecederas a la vez, le felicité por el gusto y la veracidad con que estaba tomado.

La conferencia de Manuel Trillo. La Prensa ya ha publicado información sobre ella, y no he de insistir yo en lo que es sobradamente conocido por todos. Aparte de eso, he de decir que hubo momentos en que me hubiera levantado del cómodo sillón que ocupaba junto al amigo Noguera para ir a abrazar fraternalmente a Trillo, después de exclamar: ¡Así, así se honra a nuestra clase!... Y mientras, el público ajeno a los Maestros, militares, sacerdotes, intelectuales, comerciantes, etc., aplaudía, porque Trillo, con humildad y sencillez, estuvo acertadísimo en la orientación de su charla, y aun más en los incisivos, que, burla burlando, contenían verdades como castillos.

Al terminar, se habló y se comentó mucho. Noguera, entusiasmado, decía con actitud tribunicia, tan característica en su temperamento vehemente y noble:

—Hora es ya de que el Maestro sacuda de sí la excesiva humildad en que hállase encastillado, para que se den cuenta quienes aún viven de espaldas a la realidad de «que en nuestra clase existen valores tan positivos como en cualquiera otra, y que por su cultura, amor al trabajo y elevado patriotismo, en no pocos casos, puede ocupar butaca de primera fila».

Expuestas diversas opiniones, pero todas convergentes en un mismo punto, entonces, en nombre de la Confederación Nacional de Maestros, ofrecí la organización de una Exposición en Madrid de artistas Maestros en la primera Asamblea que celebre, ya que ha de tener al mismo tiempo el carácter de Congreso Pedagógico. Esta idea que me dieron hecha las palabras de prestigiosos compañeros en una verdadera comunión de

ideales excelsos, fué acogida con inmenso entusiasmo.

• • •

Trillo, adelante, hermano, no te importe la ciega incompreensión de los «pobres de espíritu» y de los faltos de luces para «ver». Adelante, corazón de artista y selecto, que al lado tuyo y de los que como tú piensan, que al lado de todos los que no descansan por enaltecer de alguna forma a nuestra benemérita clase, siempre estaremos los en buena hora llamados «quijotes», que, por la manera en que tenemos que cumplir nuestra misión, y por los medios «que se nos niegan», lo somos todos tus compañeros.

Adelante... aunque ya sé que tú no necesitas estímulos de mi pobre peñola. Sin embargo, tú, que me regalaste con el paisaje de mi tierra amada, lleno de evocadores recuerdos de mi niñez, recibe hoy estas líneas como tributo de admiración, en el que, como ves, va unido el cariño que profeso al Magisterio.

C. MARTINEZ PAGE

SOLICITANDO ATENCION: UNA NUEVA ESTRUCTURA EN LAS GRADUADAS

Hace tres años, con la benevolencia de EL MAGISTERIO ESPAÑOL, pusimos a estudio periodístico la organización que tenían las Escuelas graduadas en España.

Problema vivo, apasionante, tuvo repercusión en la clase, y plumas ágiles continuaron el estudio de la cuestión, con tono un poco polémico quizás.

La Administración y las autoridades de Instrucción pública recogieron en una nueva legislación el espíritu flotante de aquellas inquietudes, y se hicieron profundas reformas que concluyeron con las discusiones.

Acaso el mayor número de los compañeros se vieran sorprendidos, porque la legislación no fué a favor de los más, ni de los menos, sino de los mejores.

Hacia tiempo que seguíamos creyendo que el mayor número de votos era suficiente para imponer al Estado los criterios más absurdos. Cuando se iban a legislar reformas, no se exponían dos criterios contrapuestos con el número de los adheridos a cada uno para que la autoridad fallase lo justo (hallase lo justo), sino que se callaba el criterio minoritario y se sacrificaba a la mayoría.

Por eso, cuando un régimen de minoría dictatorial impuso criterios de selección no

esperados, la estupefacción se apoderó de las mayorías. Y sólo los hechos elocuentísimos han dado a comprender que la realidad es como es.

La nueva estructura dada a las graduadas en su régimen de provisión de personal ha modificado profundamente esas Escuelas. Las nuevas corrientes de la organización, necesitan que replanteemos de nuevo una reforma del régimen interno. Y más que nada lo exige el modo de ser de nuestro Magisterio, constituido de individualidades pundonorosas y acaso con aristas diamantinas.

La antigua provisión automática de Directores y Maestros de Sección se ha cambiado por la elección por oposición del Director y la mitad de los Maestros, y por la provisión automática de la otra mitad.

Esto dá más autoridad a los Directores, que llegan a intervenir en el nombramiento de la mitad del personal, de tal modo y con tal eficacia, que el Director nombra un Maestro para juez, ambos califican ejercicios muy decisivos en la oposición, pudiendo decirse que la elección es casi directa, sin llegar al régimen absoluto de anteriores ensayos en Madrid.

La circunstancia, también, de que en la

Corte y en capitales importantes vayan a inaugurarse nuevos Grupos escolares, pintan calva la ocasión para el ensayo de una nueva organización de las graduadas, ya que será menos costoso organizar a la moderna una Escuela que cambiar la vieja organización; porque toda vieja institución tiene ya sus buenas y medianas costumbres, y hasta sus rutinas.

Todo esto nos ha movido a hacer de nuevo un estudio magno en el propósito, aunque nos salga mezquino por falta de habilidad.

Nunca el interés personal sirvió a nuestra mente razones de egoísmo para que las tuviésemos en cuenta al estudiar cualquier asunto. La justicia, como la belleza, es un concepto puro y desinteresado. Y nosotros quisiéramos que este estudio que pensamos hacer, fuese justo y bello, justo con implacabilidad, y bello como el gesto de los héroes.

Porque, cuando se trabaja en una modesta graduada, y se tiene un modesto cargo en ella, y se aspira lo mismo a dirigir una graduada de seis grados que a subordinarse en una Sección de esas graduadas, no cabe

fallar con pasión en daño del presente o del porvenir de uno mismo.

Por eso, este estudio nuestro, sobre el cual nos permitimos llamar la atención de nuestros compañeros, que inmerecidamente nos fué propicia casi siempre, ha de ser unánime, de actualidad, bien intencionado, para salvar el interés del personal, para evitar roces entre ellos, para equilibrar su actuación, dando en bien de la Escuela española la máxima libertad dentro de la mayor disciplina, y exigiendo una responsabilidad correlativa con aquella libertad.

Si las altas autoridades, lectoras de EL MAGISTERIO ESPAÑOL, que ha inspirado largos años a la Administración, se dignasen por una ocasión, ser lectoras de mi humilde firma, irían formando juicio del planteo de esta cuestión que después ha de fallar, citadas autorizadas opiniones de compañeros míos.

Tremenda cosa es esta de llamar la atención sobre lo que va a decirse, si luego no resulta el interés de lo expuesto con la atención prestada. Pero creemos que, Dios mediante, no nos falte el acierto en lo que tenemos necesidad de decir.

DANIEL RANZ LAFUENTE

DE « UN VIAJE POR ITALIA »

Así se titula la conferencia dada el día 27 de enero del año que corre, en el Ateneo de Noreña, por el incomparable hablista el «Cicerón Español», nuestro muy culto, generoso protector y querido Jefe de Inspección D. Antonio Juan Onieva.

Nosotros que, por azar de la fortuna, vivimos en una pequeña aldea, que se alza en la ingente cumbre de unos policromados cerros, cuyo relieve ponen marco al encantador y sugestivo valle de Siero, y que para enterarnos de los adelantos del mundo tenemos que recorrer a pie, por caminos infernales, algo más de cuatro kilómetros, bajamos en ese día a la Cartería de El Berrón, ansiosos de devorar la lectura del simpático y necesario periódico EL MAGISTERIO ESPAÑOL.

No habíamos llegado aún, cuando notamos un movimiento extraordinario de personas que, vestidas con sus mejores galas, diligentes y alborozadas caminaban vía arriba camino del pintoresco y acogedor Noreña. Hubimos de preguntar por aquel bullicio ¿!?

—Es que el cultísimo literato y elocuente

orador, el Sr. Onieva—nos dijeron—, da hoy una conferencia en el Ateneo de Noreña.

Y he aquí que, a pesar de haber bajado de la montaña con ropa inferior y algo descuidado (como quien no espera tal cosa), empieza a bullir en nuestra mente la idea de si debemos presentarnos como íbamos, o si hablamos de desperdiciar la nueva ocasión que nos brindaba doña Oportunidad para escuchar al—con tantos motivos—celebrado orador.

Y, en efecto, he aquí, lector querido, que, aun a trueque de los reproches y miradas soslayadas que hablamos de sufrir, somos uno de los felices mortales que acudieron a escuchar el verbo cálido, la dicción más pura y el arte más exquisito que puede ostentar el descriptor más acabado y perfecto que tie e el mundo.

No creas, lector curioso, que vamos a repetirte lo dicho por el conferenciante.

Intentemos hacer un bosquejo aproximado de su desarrollo.

Comienza el Sr. Onieva haciendo un arrobado estudio de la Historia de la Educación,

Y quédase pensando en sus horas pasadas. Y se entristece al evocar a su perro fiel, a sus cabras compañeras, a su dulce «Irene» del pelo rojo y oro. Se entristece también pensando en su huída del molino. Por eso ha dicho ahora con temor:

—Me dijo un chico que tío Elías, el molinero, me buscaba para pegarme.

—No hagas caso—le dice el arriero, por animarlo.

—Me acuerdo ahora de tía Petra—dice, con tristeza, Juan Clemente.

—Ella sí que se acuerda; por eso te buscaba tío Elías, porque lloraba mucho tía Petra pensando en ti.

—¿Lloraba por mí?—pregunta con alegría honda, alegría de verse amado.

—Sí, temía tía Petra que te hubiera robado algún hombre.

Tío Plácido desata su imaginación, y le cuenta la historia de unos hombres crueles que van de pueblo en pueblo, sigilosos, llevándose a los niños para matarlos.

—¿Y para qué los matan, tío Plácido?—pregunta, lleno de miedo.

—Los matan para sacarles la sangre y las mantecas.

Tío Plácido va hablando un largo rato. Y Juan Clemente comprende, por ello, el grave peligro de su huída y el dolor noble y tierno de tía Petra.

—Arrea ese mulo, Juan Clemente, que van a tocar a misa.

Y tío Plácido arrea también.

—Vamos un poco tarde—agrega impaciente.

—¿Es tarde?—dice el niño.

—Sí; hoy es San Lorenzo y hay que llegar al toque de la misa primera. En cuanto pisemos el pueblo, has

¡Oh amistad inocente y eterna de niños y animales! Se ofende a la infancia cuando se habla de crueldad y de destrucción. No es el niño cruel porque busque el nido lejano o trepe hasta el más alto árbol y coja pajarillos sin pluma. Es, justamente, el amor quien lo guía. Es el deseo de acariciarlos y de tenerlos. Es el anhelo iluso de verlos un día pájaros grandes que vuelen y canten. ¡Crueldad de los niños para los pájaros! ¡Cuando nunca ha gozado más un niño que poniendo en su pecho unos pajarillos para darles calor! ¡Crueldad de los niños! Y nadie advierte su ternura y su desinterés. Nadie comprende esta amistad eterna y pura de niños y animales. Amistad invisible que arrastra al niño a quedarse sin pan para echarlo a trozos a algún perro viajero que nunca más ha de ver.

No puede nunca llamarse crueldad este anhelo de todos los niños.

Juan Clemente no piensa en su fatiga. Y le duele, en cambio, la sed y el cansancio de «Lucero».

—Tío Plácido, ¿no hay por aquí una fuente?—pregunta con ansiedad.

Tío Plácido anda y anda. Va recto y firme. No se cansa nunca. Lleva caída en los hombros, por el fresco de la mañana, la holgada anguarina. Y así, los brazos atrás, muy metida la montera, la vara entre las manos, anda leguas y leguas sin advertirlo.

Ya se divisa, en lo lejano, la blancura de un pueblo. El sol de prima mañana y el aire limpio de esta hora, hacen la gran pincelada blanca del pueblo, más brillante, más temblorosa.

—Ya se ven casas—dice con alegría Juan Clemente.

—Sí, es un pueblo.

—Y aquello son molinos de viento—dice Juan Clemente.

de bajarte del mulo, Juan Clemente; tienes que ayudarme a buscar el «ascua de San Lorenzo».

—¿Y qué es eso, tío Plácido?

—¿No lo sabes?; creí que te lo había dicho anoche. Y tío Plácido se lo cuenta rápidamente. Es el día de San Lorenzo. Y a la hora del alba bajan del cielo ascuas encendidas. Baja una para cada pueblo. Pero es invisible hasta el toque de la misa primera. Cuando tocan a misa hay que buscarla debajo de las piedras sueltas de la calle. Quien encuentra el ascua la guarda, apagada ya. La guarda porque luego, en las grandes tormentas, ha de arrojarse al aire. El ascua de San Lorenzo es quien disipa las tormentas horribles y peligrosas.

...Iba entrando la caravana en el pueblo. Las gentes esperan en sus puertas. Va a sonar el toque de la misa. Y esperan impacientes, deseosas de buscar el «ascua de las nubes». El arriero va saludando al pasar:

—Que Dios guarde—va diciendo.

—Vaya usted con Dios, tío Obispo—le contestan.

Todos le conocen. En cien pueblos saben quién es el Obispo, el arriero, gran rezador, que sabe oraciones para todo y recita de memoria viejos romances. Se sabe de memoria todo el Kempis, y sabe también una oración para cada día: oraciones como versículos, que aprendió en San Francisco de Sales.

Iba entrando la caravana. Y, antes de llegar a la plaza, sonó el primer tañido. Las gentes sencillas, blancas, temerosas, echáronse a buscar. Juan Clemente y tío Plácido, también...!

Han hecho en la plaza unos altos montones de limones. La plaza ancha es el mercado de todos los días. Es en esta hora esta plaza del XVII, llena de portales y de arcos, como un gran mercado de ciudad... Van vendien-

padre, cuando se hace la ilusión de serlo. Por eso, en estos diálogos, gozan los dos—el niño y el arriero—el gozo de una amable mentira análoga y consoladora.

Van andando, andando. Es una clara mañana de estío. Los mulos, detrás uno del otro, caminan lentos y firmes. El aire va untándose de aroma de limones. Queda por el camino olor de primavera, olor de huerto y de azahar. A ratos va Juan Clemente montado, metido entre las fuertes seras de la carga. A ratos va andando, esto le gusta más; así va más cerca del tío Plácido y le oye mejor sus largos discursos explicadores.

Está Juan Clemente un poco cansado. Le duelen los pies, se le entra la tierra y las piedras menudas en las abarcas y le hieren. Pero el reposo de la mañana lo anima. Y lo anima el canto breve e igual de estos pájaros sencillos de la llanura. Lo anima también «Lucero», el perro amigo que acompaña en los viajes a tío Plácido. «Lucero» corre sin rumbo, va y viene, persigue inocente a los pájaros; parece que los pájaros conocen a «Lucero», parece que se burlan de él, dejándole acercarse mucho, y cuando está cerca, vuelan ligeros, mientras cantan su canto sencillo e igual. Juan Clemente se entretiene en mirar estas inútiles carreras de «Lucero».

—Ahora sí que por poco coge «Lucero» a aquel pájaro de la corbata—dice.

Y tío Plácido sonríe de la gemela ingenuidad de Juan Clemente y de «Lucero».

Está Juan Clemente un poco cansado. Y, sin embargo, se olvida de su fatiga para acordarse de «Lucero».

—Ven, que estás cansado—le dice con mimo.

Y coge en sus brazos a «Lucero» y lo monta en un mulo.

—¡Qué sed lleva el pobrecito!, va con la lengua fuera—dice Juan Clemente, compadecido.

quien más le enseñó fué la Naturaleza, fué el contacto con los hombres: el gran libro tangible de la vida. A tío Plácido le llaman *el Obispo*. Sabe más latín que muchos pobres viejos curas de aldea. El es quien reza tres noches cuando muere algún rico. Y le pagan, por ello, con una esplendidez increíble.

—Esta noche reza el tío Obispo en el duelo de la Jacoba—se dicen.

Y acude la gente por oírlo rezar y decir oraciones en latín.—Tío Plácido todo lo dice de memoria, rezos y oración. No hay sacerdote que retenga como él aquellas enormes oraciones. Y la gente lo comenta con elogio desmedido:

—Sabe más el tío Obispo que el señor cura—dicen—. Para rezar, no necesita libro ni papetes—agregan.

Ya ha enseñado a Juan Clemente una breve oración. El pobre niño casi no sabe rezar. Decía, sí, las palabras que le enseñó la molinera; pero decíalas sin sentido, muy torpemente. Tío Plácido le ha enseñado ahora la plegaria despacio, trozo a trozo, explicándole qué es cada súplica o cada salutación.

El alba pone siempre alegre a Juan Clemente. Pero ahora, más que nunca. Ahora sí que se siente acogido. Tío Plácido le sabe a él a madre. Le acaricia, le habla, le enseña. Juan Clemente lleva dos días con él; y con nadie, desde su orfandad, se sintió más sereno, más lleno del gozo de vivir... Nada sosiega más que un corazón que se abre y comprende. Y tío Plácido, por ver el dolor del huérfano, por ver su soledad, y ver también su inteligencia, se ha encariñado, se ha acercado a él con toda su ternura.

Tío Plácido no tiene hijos. Ahora, cuando acaricia y enseña y consuela a Juan Clemente, es cuando se siente

do muchos limones. Juan Clemente ha aprendido pronto. Y goza sintiéndose hombre, entregado a la misma actividad de los hombres.

...Cuando a media mañana, acabado el mercado, fuéronse al mesón el arriero y el niño, había ya un hombre y una mujer esperándolos.

—Venimos, tío Obispo, a que nos mire usted la vista. —Esperad un poco.

Colocaron las cargas en el ancho zaguán, arreglaron los mulos en la cuadra y llevóselos tío Plácido, al hombre y a la mujer, a un estrecho cuarto vecino.

—Sentáos—mandó tío Plácido.

Y uno a uno fué viéndolos, despacio, con parsimonia y solemnidad.

—Tú tienes una nube muy grande...

—Llevo ocho días con muchos dolores—dijo el enfermo.

Tío Plácido sabe también curar. Cura sin brebajes y sin oraciones.

—Oraciones no—decía él—. Las oraciones son sólo para hablar con Dios. Tío Plácido cura por sugestión. Son estas mismas gentes ingenuas las que le buscaron.

—Usted tiene las cejas seguidas y vale para curar los ojos, tío Obispo—le dijeron.

Y él se sonreía, incrédulo.

—Míreme a mí, por caridad.

Y fué el propio tío Plácido quien se admiró de sus curas portentosas. Fueron los otros lo que le hicieron ver sus cejas unidas, anunciadoras de su fuerte poder para sanar la vista... La sugestión lo puede todo. Tío Plácido iba acercándose lentamente al enfermo. Uno y otro abrían los ojos desmesuradamente. Las cejas de tío Plácido llegaban a rozar las cejas del enfermo y los párpados

dos y las sienes. Hasta tres veces repetíase así la cura. Y en seguida notábanse los efectos bienhechores.

—Míreme otra vez tío Obispo, aunque tenga que darle otra peseta; hace tres noches que no duermo de dolor y ahora se me ha quitado por completo.

Juan Clemente veía, callado, todo el ceremonial. Y admiraba hondamente a tío Plácido. Y le alegraba aquel fervor que sentían los enfermos por él.

—Anda, Juan Clemente, tráete dos limones hembras —mandó tío Plácido—; de aquellos que aparté esta mañana.

Y al entragárselos Juan Clemente al hombre y a la mujer—seis gotas de zumo de limón hembra en un cuartillo de agua, era la única receta del arriero para lavar los ojos—, al entregarles Juan Clemente los limones, díerolos cada uno un real.

—Esto para tí, para que vayas a refrescar con agualoja. Y sonrió, alegre, Juan Clemente. Era lo primero que ganaba. Y lo ganaba por las artes dudosas de tío Plácido, por su absurda medicina sospechosa. ¡Limones hembras! Sólo existían en el fértil pensamiento del tío Plácido. Por eso cuando hizo su pregunta ingenua Juan Clemente —¿vienen en las cargas muchos limones hembras?—, tío Plácido le atajó bruscamente:

—Tú, calla; si hace falta, haremos que todos los limones que traemos sean hembras.

Y, socarronamente, sonrió el arriero. Y el niño comprendió entonces la mentira absurda y productiva.

A la noche, se acostaron y durmieron. Tenían ánimo de emprender el viaje al otro día. A tío Plácido no le gustaba quedarse en cada pueblo más de una jornada.

—¿A qué hora van a salir, tío Plácido? preguntó el posadero.

tomar camino, apretó contra sí a Juan Clemente y le acarició con caricia de madre.

—Ya verás qué bien lo pasamos, de pueblo en pueblo, dijo tío Plácido.

La caricia y el gozo acongojaron a Juan Clemente, y quedóse en silencio.

Ahora, tendidos en el ancho y profuso melonar, charlan y charlan. No se cansa el niño de hacer interrogaciones. Y no se cansa tío Plácido de responder con ternura. En toda la noche dormía Juan Clemente. Su sed de cosas va calmándose. A todo le contesta tío Plácido con reposo: casi siempre inventando lo que dice, casi siempre sacándose la respuesta de su instinto certero, de su despierta inteligencia natural. En cuanto se le acaba su endeble ingenua cultura, contesta tío Plácido con la imaginación. Porque Juan Clemente no se detiene en el preguntar. ¿Cuántas estrellas hay? ¿Por qué de noche no sale el sol? ¿Por qué se llevan los muertos al Campo-santo? ¿Por qué no quiere Dios que le veamos? ¿Quién tiene la culpa de que haya niños pobres y niños ricos? ¿Por qué tiene D. Pepe tanto dinero sin trabajar?...

Así son las preguntas de Juan Clemente. Y tío Plácido va contestándolas como puede, pero siempre con ternura y afán. Ha aprendido esta noche Juan Clemente muchas cosas.

... Ya es el alba. Han cargado los mulos y van camino de un pueblo. A tío Plácido se le ha despertado el ansia de enseñar. Cuando Juan Clemente no pregunta, es él quien incita:

—¿Quieres saber, Juan Clemente, cuál es la estrella de los pastores?

Y saca de su cartera tío Plácido toda su ciencia aprendida en la vida. Tío Plácido ha leído mucho, pero

desde los tiempos más remotos (el pueblo indio y demás orientales, tocando el Egipto, la China y la Grecia), hasta que nos presenta a la Roma dominadora del mundo civilizado; dueña de los mares (conocidos entonces); invasora y triunfante en todos los estados y culta y rica cual ninguna otra.

Después de describir las costas francesas e italianas con toda su fe de artista, su gran dialéctica de orador consumado, y de tocarlas con el más brillante colorido poético, nos nos lleva *de la mano* por viñedos y bosques de tilos, palmeras y frutales hasta colocarnos delante de la suspirada Nápoles.

Para hacer un extracto de lo mucho, bueno y bonito que dijera de este paraíso de la Tierra, necesitaríamos llenar mil cuartillas. Tanta es la belleza e interés artístico que Nápoles atesora—aunque te confesamos ingenuamente que jamás la visitamos personalmente—, que, con cada motivo que evocara pudiera hacerse un voluminoso tratado.

Pues bien; estas bellezas, esa fama artística que la envuelve, y no sin motivos; esa policromía de luces con que se tintan sus aguas marinas; esa suavidad de clima; esa luz penetrante y diáfana de su sol, y ese paisaje tan encantador, que pone fondo a su cuadro cantado por la fe del artista, a semejanza de la luz que despide su volcán, con ser tan bellas, tan sugestivas y tan interesantes, resultarían de fea traza, poco gusto y menos mérito al ser tratadas por otro pincel que no fuere el del Sr. Onieva.

Mas pregonadas por él aumentan de valor, entusiasmo al auditorio, enerva nuestros músculos y nos hace exclamar con frenesí: «¡Yo quiero ver a Nápoles!» No es posible emplear más precisión, sencillez y galanura en el lenguaje. El mismo conferenciante hizo allí su conclusión: «Después de haber visto a Nápoles lo único que se desea es volverla a contemplar». Si el que tuvo la dicha de vivir entre sus muros, gozar de su clima y de sus paisajes, suspira por volverla a ver..., ¿qué será para aquel que se siente un poco artista, la ama tanto y sólo por referencias la conoce?...

A continuación nos presenta el esqueleto calcinado de la infeliz Pompeya, a la cual aplica—en parangón—la oda de Rodrigo Caro, «A las ruinas de Iálica». Más tarde nos describe a Roma con su famosa basílica de San Pedro, con sus numerosos y artísticos arcos, con sus famosas catacumbas, en donde admiran y contemplan los nombres de Pedro y Pablo escritos por los mismos

santos, con sus bibliotecas, con sus museos, etcétera, etc., y después de pasarnos por la encantadora Florencia, perfumada con sus flores, embellecida por sus frondosos viñedos y frutales y ceñida por el Arno, nos transporta a la sin par Venecia, en donde nos hace admirar, ya la poesía de sus canales, ora el esplendor de su arquitectura, el número inmenso de sus puentes o el típico aspecto que ofrece la renombrada plaza de San Marcos con sus cientos de palomas blancas y cándidas.

Como si esto fuese poco, vuelve por los lugares descritos haciendo la más perfecta biografía de sus poetas, pintores, escultores, etcétera, etc. Toda esa pléyade de artistas y hombres científicos que hicieron de la Italia antigua el «Museo Mundial» de las naciones civilizadas. ¿Cómo hacer mención de tanto varón ilustre como tuvo Italia—en la época a que nos referimos—en las artes o en las ciencias, ni menos aún describir sus obras en un trabajo de esta índole? Baste decir que se ocupó de Rafael, Miguel Ángel, Leonardo de Vinci y el Tiziano, como pintores; de los poetas Dante, Virgilio y Ariosto; de los prosistas Amicis y Silvio Pellico, y de los científicos Arquímedes, Galileo, Marconi, etcétera, etc. Imposible nos resulta el tener una memoria tan prodigiosa ni un estudio tan perfecto de los hombres de otra época.

Con su gran talento, mayor cultura y archisuperior dicción, las palabras fluyen de su boca con tanto ímpetu como la erupción volcánica que sepultara a Pompeya y Herculano; su verbo, al par que suave, armonioso y cálido es viril, y su vista, incapaz de confundir el medio ambiente en que se prodiga, acaba por llevar hacia sí todas las miradas, y realiza el milagro de hacer converger todos los pensamientos en un solo punto. «Hay que leer y releer para saber, y que saber para poder ser útil a nosotros mismos y a los demás.»

Al terminar la notabilísima conferencia los aplausos resonaron en el amplio salón; de todas las caras brotaba la placidez y el contento; y nosotros, sintiendo en lo más íntimo de nuestro ser el no poder presentarnos ante tan sabio señor, volvimos a tomar el dificultoso y entenebrecido camino que nos conduce a la aldea.

¡Qué triste es la vida cuando se vive aislado de toda clase de progreso, y aun ni siquiera tiene uno con quien poder compartir sus ansias de cultural!

JOSÉ LEON Y RIEGO

La Moñeca-Siero.

SECCIÓN OFICIAL

INDICE DE LA «GACETA»

FEBRERO 9.—Real orden concediendo un mes de licencia por enferma a doña Luz Salazar y de Velandia, Profesora numeraria de la Escuela Normal de Maestras de Segovia.

—Otra admitiendo a los señores Conde de Sástago y Marqués de Morbecq las dimisiones presentadas de los cargos que se indican, y nombrando para las vacantes que se expresan a los señores que se mencionan.

—Otra disponiendo se creen Auxiliares de Ciencias en los Institutos de Guadalajara, Badajoz y Córdoba, y otra de Letras en el de Guadalajara.

—Otra anunciando a concurso de traslado, entre Auxiliares de Pedagogía de las Escuelas Normales de Maestras, la plaza de Auxiliar de dicha Sección, vacante en la Escuela Normal de Maestras de Ciudad Real.

—Otra disponiendo quede abierto un nuevo plazo de admisión de instancias para las oposiciones a la Cátedra de Química inorgánica, vacante en la Facultad de Ciencias (Sección de Químicas) de la Universidad de Santiago.

—Otra ídem ascienar por antigüedad en corrida de escalas, a los sueldos que se indican, las Maestras que se mencionan.

—Otra ídem se cumplan en sus propios términos las sentencias dictadas por la Sala correspondiente del Tribunal Supremo en los pleitos incoados por D. Benjamín Fernández Tébar y D. Justo Sancho García, contra Reales órdenes de este Ministerio.

—Otra nombrando a doña Victoria Durán y Cebrián Profesora numeraria de Indumentaria del Real Conservatorio de Música y Declamación de esta Corte.

FEBRERO 10. — Real orden concediendo quince días de licencia por enfermo a don Rafael Más Mestres, Profesor del Instituto local de Lanzarote.

—Otra ídem un mes de licencia por enfermo a D. Félix Civantos, Profesor del Instituto local de Ribadeo (Lugo).

—Otra ídem a los señores que se indican las rehabilitaciones de pensión y consideraciones de pensionados para el extranjero.

—Otra anulando los nombramientos de los señores que se mencionan, y nombrando para los mismos a los señores que se expresan.

—Otra concediendo tres meses de licencia para asuntos propios a D. Bienvenido Martín García, Catedrático del Instituto nacional de Segunda enseñanza de Cervera.

—Otra disponiendo cese en sus funciones la Comisión organizadora del Colegio Politécnico de La Laguna.

—Otra concediendo a D. Antonio Linares un mes de licencia por enfermo.

—Otra anulando el nombramiento de Vocal Sacerdote de la Comisión calificadora de las oposiciones libres del Magisterio (Maestras) de Palencia a favor de D. Andrés G. de la Cruz, por corresponderle al Profesor de aquella Normal D. Vicente Matía Alvarez.

—Otra dando las gracias a D. Gumersindo Busto por su fructífera y patriótica labor en pro de la cultura nacional.

—Otra anulando el nombramiento de Presidente de la Comisión calificadora de las oposiciones libres del Magisterio (Maestras) de Castellón hecho a favor de doña María de los Desamparados Ibáñez Lagarda, y nombrando para sustituirla a doña Manuela Pérez Solsona.

—Otra nombrando Presidente de la Comisión calificadora de las oposiciones libres del Magisterio (Maestros) de Burgos a don Máximo Nebreda Ortega.

—Otra confirmando el nombramiento de Vocal Sacerdote de la Comisión calificadora para Maestros de Córdoba hecho a favor de D. Carlos Romero Parral.

—Otra anulando el nombramiento hecho de Presidente de la Comisión calificadora de las oposiciones libres al Magisterio (Maestros) de Las Palmas a favor de D. Francisco Jiménez, por corresponderle a D. Emilio Timoneda.

—Otra concediendo un mes de licencia por enfermo a D. Luis Batllé.

—Otra anunciando a concurso de traslado la plaza de Auxiliar de Ciencias de la Escuela Normal de Maestros de Segovia.



9 ENERO.—O.—REHABILITACIÓN.—Visto el expediente incoado por doña Antonia Sánchez y Sánchez, Maestra electa por el sexto turno y Real orden de 27 de febrero de 1928 (*Gaceta* del 8 de marzo) de la Escuela de Primot, Páramo del Sil (León), en súplica de

que se le conceda la rehabilitación de su nombramiento en atención a que por hallarse enferma no pudo posesionarse de la mencionada Escuela dentro del plazo legal:

Teniendo en cuenta que la interesada justifica debidamente, con certificación facultativa que acompaña, la enfermedad que alega y que le impidió posesionarse de su cargo en el plazo reglamentario:

Considerando que la Escuela de Primot se halla actualmente provista en propiedad, por lo que no cabe la rehabilitación para la misma:

Considerando que la Escuela de La Teja, Cortes de Baza (Granada), que ha sido adjudicada por sexto turno a doña Eloísa Cerrato Rodríguez, según manifiesta la Sección administrativa de Primera enseñanza de Badajoz la señora Cerrato Rodríguez ha fallecido, por lo que dicho nombramiento no surte efecto,

Esta Dirección general ha resuelto rehabilitar el nombramiento de doña Antonia Sánchez y Sánchez y adjudicarle la Escuela de La Teja, Cortes de Baza (Granada).— (B. O. 29 enero.)

7 ENERO.—R. O. 262.—RESOLVIENDO LAS RECLAMACIONES CONTRA LOS NOMBRAMIENTOS DE COMISIONES CALIFICADORAS.—Vistas las instancias y oficios de Jueces y opositores relacionadas con la Real orden de 18 de enero último (*Gaceta* del 25) nombrando las Comisiones calificadoras de las oposiciones libres del Magisterio convocadas por Real orden de 20 de julio de 1928 (*Gaceta* del 23),

S. M. el Rey (q. D. g.) ha resuelto:

1.º Que se rectifiquen los siguientes nombramientos de los miembros de las Comisiones calificadoras que a continuación se indican, sustituyéndolos por los que se mencionan, ya que las causas que los interesados alegan son estimables:

Se anula el nombramiento de Vocal sacerdote de la Comisión de Alava, hecho a favor de D. Antonio Pérez Ormazábal, y se nombra en su lugar a D. Restituto García Arévalo.

Se anula el nombramiento de Vocal sacerdote de la Comisión de Maestras de Avila, hecho a favor de D. Santos Moro, y se nombra en su lugar a D. Alejandro Velasco Serrano.

Se anula el nombramiento de Vocal Maestro de la Comisión de Cádiz, hecho a favor de D. Enrique León Palacios, nombrando en su lugar a D. Aurelio Mozo González.

Se anula el nombramiento de Presidente

de la Comisión de Maestras de Gerona, hecho a favor de doña Adelina Cortina, y se nombra en su lugar a doña Dolores Pastor Martínez.

Se anula el nombramiento de Vocal Inspector de la Comisión de Maestras de Huesca, hecho a favor de D. Pedro Luis Francisco Galdeano (que ya figura en la de Maestros), y se nombra en su lugar a D. Félix Jové.

Se anula el nombramiento de Vocal sacerdote de la Comisión de La Coruña, hecho a favor de D. José Sánchez Mosquera, nombrando en su lugar a D. Baltasar Pardal.

Se anula el nombramiento de Vocal de la Comisión de Maestras de Logroño, hecho a favor de doña María Cebrián Fernández de Villegas, y se nombra en su lugar a doña Victoria García de Oveso.

Se anula el nombramiento de Vocal de la Comisión de Maestras de Orense, hecho a favor de doña Leonor L. Pardo, y se nombra en su lugar a doña Carmen Alonso García Domingo.

Se accede a lo solicitado por los Vocales sacerdotes de las Comisiones de Pontevedra en vista de los informes recibidos, nombrando a D. Valentín Villanueva para la de Maestros y a D. Lino García para la de Maestras.

Se anula el nombramiento de Presidente de la Comisión de Maestras de Santander, hecho a favor de doña Juana Fernández Alonso, y se nombra en su lugar a doña Carmen de la Vega Montenegro.

Se anula el nombramiento de Presidente de la Comisión de Sevilla, hecho a favor de doña Josefa Amor Rico, nombrando para tal cargo a la Vocal doña Enriqueta Muñoz, sustituyendo a ésta doña Eduarda Cerro.

Se anula el nombramiento de Presidente de la Comisión de Maestras de Tarragona, hecho a favor de doña Laura Miret Bernard, nombrando en su lugar a doña Ana Viader del Castillo.

Se anulan los nombramientos de Vocales de las Comisiones calificadoras de Maestras de Santa Cruz de Tenerife, hechos a favor de D. José Ortega, sacerdote, y doña Susana Villavicencio, Inspectora, así como el de Vocal Inspector de aquella Comisión de Maestros hecho a favor de D. Juan Comas, Inspector, y se nombran en su lugar para la de Maestras a D. Antonio Marín, sacerdote, a doña Leonor Viera, Directora de graduada, en sustitución de la Inspectora, y para la de Maestros, a D. José Ruiz Galán.

2.º Que se subsanen los siguientes errores de imprenta: Comisión de Castellón:

doña Rosario Pérez Solerneu, el segundo apellido es como se indica, y no Solerno; D. Juan B. Pascual Mateu, el segundo apellido es como se expresa, y no Martín. Comisión de La Coruña: doña Mercedes Tella Comas, los apellidos son como se indican, y no Tello Gómez. Comisión de Las Palmas (Maestras): El apellido de la Presidente es Tarazaga, y no Tarazona; los de la Vocal Profesora de aquella Normal son Gantil García, y no García Camino, y el del Vocal sacerdote es Ponce, y no Ponte. Comisión de Vizcaya: D. Alejandro Fernández Recalde, el segundo apellido es como se indica, y no Riscali.

3.º Que en vista de las incompatibilidades, de las que se tiene conocimiento, existentes entre Jueces y opositores, y conforme el núm. 1.º de la Real orden mencionada de 18 de enero próximo pasado, se concede a los segundos el traslado de su expediente a la provincia en que deseen actuar, y los que no la hayan elegido procurarán llevarla a efecto con toda diligencia, a fin de que su documentación obre en poder de la nueva Comisión antes de dar comienzo al primer ejercicio de estas oposiciones, traslado que se llevará a efecto sin más trámites que la instancia de los interesados solicitándolo de los señores Directores de las Escuelas Normales en que actualmente obran sus expedientes.

Doña Natividad Gómez Rodríguez, admitida en la provincia de Badajoz, se traslada a la de Cáceres.

D. Pedro Aljama Siles, admitido en Sevilla, trasladado a Huelva.

Doña Concepción Rocafull Ulrich, admitida en Orense, trasladada a Pontevedra.

Doña María de la Concepción Fernández González, admitida en Vizcaya, trasladada a Santander.

Doña Elisenda García Martín, admitida en Badajoz, trasladada a Sevilla.

Doña Concepción Pedrerol Viñas, admitida en Lérida, trasladada a Terrogona.

Doña María de los Milagros Martínez Fernández, admitida en Zamora, trasladada a León.

D. Francisco Martín Madruga, admitido en Avila; doña Carmen Garilleti de los Mozos, admitida en Burgos; doña Patrocinio Silva, admitida en San Sebastián, y D. Pedro L. Utrilla Recuero, admitido en Valencia, que se atengan a lo indicado anteriormente para sus respectivos traslados.

4.º Que no ha lugar a las renunciaciones presentadas por los Jueces que a continuación

se expresan, ya que no consta tengan solicitada licencia para relevarlos de sus respectivos cargos:

Doña Matilde Caldevilla Villalpando, de la Comisión de Maestras de Cádiz; doña Pilar Serrano, de la de Ciudad Real; D. José Durán Alonso y D. Miguel Labarca, de la de Santiago, y D. José Ponce de León, de la de Maestros de Sevilla.

5.º Que se desestimen las siguientes reclamaciones:

La de D. Casto Antón Gil, Maestro de Sección de la Escuela práctica de la Normal de Maestros de Guadalajara, única graduada que allí existe, precisamente por el carácter de Director interino que en la actualidad ejerce, que no le da más derecho de aquella Comisión calificadora que al nombrado Sr. Berceruelo, Maestro de aquella localidad, de mayor categoría que el reclamante.

La de D. Ildefonso Tello, Vocal de la Comisión de Santiago, ya que no justifica la necesidad de tenerse que ausentar de aquella localidad.

La de D. Ignacio García y otros párrocos de Burgos, y las de D. José Fernández Alonso y otros párrocos de León, ya que los nombramientos de Vocales sacerdotes, excepto los de Profesores de Religión de las Normales, han sido hechos a vista de las propuestas de los ilustrísimos señores Prelados de las respectivas diócesis.

6.º Los señores opositores que actualmente estén desempeñando Escuelas nacionales, quedan autorizados para ausentarse de sus respectivos destinos durante el tiempo estrictamente preciso para verificar los ejercicios de la oposición, dejando previamente atendida la enseñanza.—(*Gaceta* 12 febrero.)

4 FEBRERO.—R. D. 401.—SUPRIMIENDO LA UNIVERSIDAD DE MURCIA.—Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se suprime la Universidad de Murcia, creada por Real orden de 23 de marzo de 1915.

Art. 2.º Los actuales Catedráticos numerarios de dicha Universidad serán declarados excedentes con todo el sueldo, reservándose el derecho preferente para ocupar la primera vacante que ocurra de la asignatura de que son titulares o de otra declarada análoga en cualquiera de las Universidades del Reino, con excepción de Madrid y Barcelona.

Art. 3.º Si ocurrida la vacante a que pue-

dan optar conforme al artículo anterior no les conviniera solicitarla, quedará en situación de excedentes voluntarios, cesando la percepción del sueldo.

Art. 4.º Iguales normas se aplicarán al personal administrativo destinado en la Universidad de Murcia y que forme parte del Escalafón del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.

Art. 5.º Toda la documentación, expedientes, libros y archivos, se entregarán a la Universidad de Valencia, previo inventario duplicado.

Art. 6.º Los fondos, bienes o recursos que pertenezcan al patrimonio universitario de la de Murcia ingresarán en el de la Universidad de Valencia, a partir de 1.º de octubre del corriente año.

Art. 7.º Por el Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes se dictarán las disposiciones convenientes para la ejecución del presente Decreto, quedando derogadas cuantas se opongan al mismo.

Disposición transitoria

Continuarán dándose las enseñanzas y verificándose los exámenes para los alumnos oficiales de la Universidad de Murcia hasta el 30 de septiembre del año actual, en que termina el curso académico; pero no podrán efectuarse matriculas ni exámenes de enseñanza libre en la referida Universidad en ninguna de las convocatorias de junio ni de septiembre de 1929.—(Gaceta 5 febrero.)



ESCUELAS VACANTES

PLAZAS PARA MAISTRAS

(Gaceta núm. 32 de 1.º de febrero de 1929.)

Cuenca: Loranca del Campo, con Ayuntamiento de 706 h.; unitaria; vacante 6 diciembre, por jubilación. (Part. de Huete, a 8 km., cuya est. es la más próxima; carr. a Madrid; méd.; farm.)

Cañazares, con Ayuntamiento de 823 h.; unitaria; vacante 20 diciembre, por traslado. (Part. de Priego, a 15 km., y 54 de la est. de Chillarón; carr. y aut. a Cuenca; méd.)

(Gaceta núm. 33 de 2 de febrero de 1929.)

Logroño: Irustrilla, de 553 h.; Ayuntamiento de Aguilar; unitaria; vacante 20 octubre, por excedencia. (Part. de Cervera; est. de Castellón.)

(Esta Escuela, en la Gaceta número 328, del día 23 de noviembre, apareció con 453 habitantes; y siendo su censo escolar de 503,

se reproduce por el presente para el debido conocimiento de las concursantes.)

Sozano, con Ayuntamiento de 559 h.; unitaria; vacante 31 diciembre, por jubilación. (Partido de Logroño, a 15 km., cuya est. es la más próxima; méd.)

(Gaceta núm. 34 de 3 de febrero de 1929.)

Alava: Baños de Ebro, con Ayuntamiento de 430 habitantes; unitaria; vacante 9 enero, por nueva creación. (Part. de Laguarda, a 10 kilómetros, y 7 de la est. de Cenicero; carr. a Samaniego; méd.)

Cádiz: Bornos, con Ayuntamiento de 6021 h.; Escuela de párvulos; vacante 3 diciembre, por nueva creación. (Part. de Aicos de la Frontera, a 10 km., y 27 de la est. de Las Cabezas; carr. y aut. a Jerez; méd.; farm.; telg.; g. p.)

Zaragoza: Godojos, con Ayuntamiento de 464 h.; unitaria; vacante 9 enero, por nueva creación. (Part. de Ateca, a 12 km., y 6 de la est. de Alhama de Aragón; carr. y aut. a Alhama; méd.)

Tarazona, con Ayuntamiento de 8335 h.; unitaria núm. 4.; vacante 9 enero, por nueva creación. (Cab. de part.; est. propia; carr. y auto a Zaragoza; méd.; farm.; telg.; telf.; g. p.; mercado los domingos.)

(Gaceta núm. 37 de 6 de febrero de 1929.)

Guipúzcoa: Zarauz, con Ayuntamiento de 3550 habitantes; unitaria núm. 2; vacante 1.º noviembre, por excedencia. (Part. de Azpeitia; est. propia; carr. y aut. a San Sebastián; méd.; farm.; telg.; telf.; g. p.)

Vizcaya: Alzaga, de 4.986 h.; Ayuntamiento de Erandio; unitaria; vacante 3 diciembre, por nueva creación. (Part. de Bilbao; est. de Erandio; carr. a Las Arenas; méd.; farm.)

Alzaga, de 4.986 h.; Ayuntamiento de Erandio; unitaria; vacante 3 diciembre, por nueva creación. (Part. de Bilbao.)

Guernica, con Ayuntamiento de 4.577 h.; unitaria; vacante 3 diciembre, por nueva creación. (Cab. de part.; est. propia; carr. y auto a Lequeitio; méd.; farm.; telg.; telf.; g. p.)

Valladolid: Valladolid, con Ayuntamiento de 75.576 h.; unitaria; vacante 28 diciembre, por fallecimiento.)

(Gaceta número 40 de 9 de febrero de 1929)

Alicante: Ovil, con Ayuntamiento de 3.008 h.; Dirección de párvulos; vacante 28 diciembre, por traslado. (Part. de Jijona, a 25 km., y 10 de la est. de B.a; carr. y aut. a Alicante; méd.; farm.; telg.; telf.; g. p.; mercado los viernes.)

Agos, con Ayunt. de 2.680 h.; Escuela de párvulos; vacante 28 diciembre, por traslado. (Part. de Novelda; est. propia, a 4 km.; carr. y aut. a Alicante; méd.; farm.; telg.; telf.; g. p.; mercado los jueves.)

Senija, con Ayunt. de 757 h.; unitaria; vacante 12 enero, por excedencia. (Part. de Denia, a 30 km., y 3 de la est. de Benisa; carr. a Benisa.)

El Portazgo, de 2.000 h.; Ayunt. de Alicante; unitaria; vacante 9 enero, por nueva creación. (Part. de Alicante; est. de Alicante.)

La Florida, de 2.000 h.; Ayunt. de Alicante; unitaria; vacante 9 enero, por nueva creación. (Part. de Alicante; est. de Alicante.)

Almoradí, con Ayunt. de 6.964 h.; unitaria núm. 2; vacante 9 enero, por nueva creación. (Part. de Dolores, a 4 km.; est. propia; carr. y aut. a Murcia y Alicante; méd.; farm.; telg.; telf.; g. p.; mercado los sábados.)

Avila: Carpio Medianero, con Ayunt. de 457 h.; unitaria; vacante 10 enero, por nueva creación. (Part. de Piedrahita, a 26 km., y 25 de la est. de Alba de Tormes; méd.; farm.)

Candeleda, con Ayunt. de 4.627 h.; Dirección de graduada; vacante 9 diciembre, por nueva creación. (Part. de Arenas de San Pedro, a 17 km., y 28 de la est. de Oropesa; carr. y aut. a Oropesa; méd.; farm.; teléfono.)

Candeleda, con Ayunt. de 4.627 h.; Sección de graduada núm. 5; vacante 9 diciembre, por nueva creación.

Candeleda, con Ayunt. de 4.627 h.; Sección de graduada núm. 3; vacante 9 diciembre, por nueva creación.

Solana de Rioalmar, con Ayunt. de 666 h.; unitaria; vacante 9 diciembre, por traslado. (Part. de Piedrahita, a 40 km., y 25 de la est. de Peñaranda de Bracamonte; carr. a Avila; méd.; farm.)

Boboyo, con Ayunt. de 852 h.; unitaria; vacante 1.º enero, por traslado. (Part. de Barco de Avila, a 9 km., y 30 de la est. de Béjar; carr. a Puerto Pico; méd.; farm.; tel.; g. p.)

Baleares: Pont d'Inca, de 912 h.; Ayunt. de Marratxi; unitaria; vacante 9 enero, por nueva creación. (Part. de Palma; est. propia; tranvía a Palma.)

Portol, de 922 h.; Ayunt. de Marratxi; unitaria; vacante 9 enero, por nueva creación. (Part. de Palma; est. de Marratxi; carr. y aut. a Palma; médico.)

Barcelona: Santa María de Besora, con

Ayunt. de 486 h.; mixta; vacante 1.º enero, por traslado. (Part. de Vich, a 29 km., y 6 de la est. de San Quirico de Besora.)

San Ginés de Vilasar, con Ayunt. de 3.395 h.; unitaria; vacante 9 enero, por jubilación. (Part. de Mataró, a 7 km., y 3 de la est. de San Juan de Vilasar; carr. y aut. a Barcelona; méd.; farm.; telf.)

Cardedeu, con Ayunt. de 1.834 h.; unitaria; vacante 11 enero, por defunción. (Part. de Granollers, a 7 km.; est. propia; carr. y aut. a Granollers; méd.; farm.; telg.; telf.; g. p.; mercado los lunes.)

Torrellas de Llobregat, con Ayunt. de 736 h.; unitaria; vacante 15 enero, por excedencia. (Part. de San Felú de Llobregat; a 5 km. de la est. de San Vicens dels Horts; carr. y aut. a Molins de Rey; méd.; farm.)

Cáceres: Brozas, con Ayunt. de 5.163 h.; unitaria núm. 2; vacante 1.º febrero, por jubilación. (Part. de Alcántara, a 17 km., y 32 de la est. de Arroyo de Malpartida; carr. y aut. a Cáceres; méd.; farm.; mercado dos veces al mes.)

Villar de Plasencia, con Ayunt. de 1.002 h.; unitaria; vacante 1.º febrero, por excedencia. (Part. de Plasencia, a 16 km.; estación propia; carr. a Salamanca; méd.; farm.; telf.; mercado los lunes.)

Ciudad Real: Montiel, con Ayunt. de 1.968 h.; unitaria; vacante 28 enero, por excedencia. (Part. de Infantes, a 14 km., y 47 de la est. de Valdepeñas; carr. y aut. a Infantes; méd.; farm.; mercado una vez al mes.)

Gerona: Ogassa, con Ayunt. de 1.186 h.; unitaria; vacante 1.º enero por jubilación. (Part. de Puigcerdá, a 59 km., y 6 de la est. de San Juan de las Abadesas; méd.; farm.; telf.)

Pals, con Ayunt. de 1.495 h.; unitaria; vacante 9 enero, por nueva creación. (Part. de La Bisbal, a 10 km., y 5 de la est. de Torrent; carr. y aut. a La Bisbal; méd.; farmacia; telg.; telf.; g. p.; puerto.)

Vallnera, de 328 h.; Ayunt. de Sils; mixta; vacante 9 enero, por nueva creación. (Partido de Santa Coloma; est. de Sils.)

Sils, con Ayunt. de 1.025 h.; unitaria; vacante 22 enero, por fallecimiento. (Part. de Santa Coloma; est. propia, carr. y aut. a Santa Coloma; méd.; farm.; telg.; g. p.; mercado los viernes.)

León: Villeza, de 185 h.; Ayunt. de Vallecillo; mixta; vacante 16 enero, por fallecimiento. (Part. de Sahagún; est. de el Burgo Ranero.)

